

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ MÁSTER Y DOCTORADO 2024/25

Reunida la Comisión de Valoración establecida en la convocatoria de ayudas del Vicerrectorado de Internacionalización para movilidad de estudiantes oficiales de Máster y Doctorado en una Institución de Enseñanza Superior en Europa, que disponga de Carta Universitaria Erasmus, y transcurrido el plazo de subsanación y alegaciones a la resolución provisional publicada el 19 de marzo de 2024, dicha Comisión, a la vista de que existen menos candidatos que plazas disponibles, acuerda la no necesidad de valoración de los méritos aportados, resolviendo conceder las siguientes ayudas:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CICLO	CARÁCTER	DESTINO
DUARTE MAIDANA, SANTIAGO RAMÓN	***7597**	DOCTORADO	ADMITIDO	P LISBOA07
EMELYANOVA, VIOLETTA	***8797**	MÁSTER	ADMITIDO	D BREMEN04
IGLESIAS GROBAS, VICTORIA	***2645**	MÁSTER	ADMITIDO	D BONNO1

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a 5 de abril de 2024



Fdo.: Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización